

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel/FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 07 JUN 2013

RES. H. N° () 7 6 1 3

Expte. N° 5 1 2 5 1 2 -

VISTO:

La nota elevada por la Prof. Susana B. Gareca, docente de la Carrera de Ciencias de la Educación, en la que solicita modificación en la modalidad del dictado de la asignatura Optativa: Dificultades en el Aprendizaje y Fracaso Escolar, para el presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 224/13, aconseja autorizar el dictado de la materia de referencia, en forma anual, para el presente período lectivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 04-06-13) R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura "OPTATIVA: DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE Y FRACASO ESCOLAR" con la modalidad de "ANUAL", para la Carrera de Ciencias de la Educación en el presente período lectivo.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la profesora Susana B. Gareca, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL 149-13

> Lic., EABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica

Facultad de Humankdades - UNSa

Feather to the second of the s